



Asunción, 27 de abril de 2026.

Nota PR / WW N° 052/26

Señor Ministro:

Ref.: *Nota VMMAT/DAL/N° 1008/2026 de fecha 15 de abril de 2026.*

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en atención a la Nota de referencia, por la cual se remite copia de la Nota EP/ARG/I/N° 379/2026 de fecha 10 de abril de 2026 de la Embajada de la República de Paraguay en Buenos Aires, en el marco de la solicitud de audiencia formulada por la firma TEXOS S.R.L.

En ese sentido, cumpla en informar que, la Dirección Jurídica institucional ha analizado los antecedentes obrantes en esta Entidad, al tiempo de informar la existencia de un litigio judicial con la referida firma, en el marco del juicio caratulado: "TEXOS S.R.L. C/ PETROPAR S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL", proceso que se encuentra a la espera de que se dicte la Sentencia Definitiva.

En ese contexto, las pretensiones de la parte actora han sido oportunamente analizadas por esta Entidad, no advirtiéndose elementos suficientes que permitan sustentar los hechos invocados por la firma TEXOS S.R.L., ni mucho menos la supuesta responsabilidad atribuida a PETROPAR por dicha firma.

Asimismo, se considera que no resulta procedente promover instancias de diálogo o negociación paralelas al proceso judicial en curso, atendiendo a que la controversia se encuentra siendo dirimida en la sede jurisdiccional.

En consecuencia, y conforme al dictamen emitido por la Dirección Jurídica de esta Entidad, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) no tiene interés en conceder la audiencia solicitada por la firma TEXOS S.R.L., puesto que, según las defensas planteadas oportunamente en sede judicial, las probabilidades de éxito de las mismas son altas; por ende, la estatal no debe, al menos en esta instancia, negociar acuerdo alguno con la firma demandante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

E. S. D.